

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45548 MADRID

Edicto.

Juzgado de 1.^a Instancia n.º 62 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia

Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 587/2017 seguido a instancia de doña Pilar Kloppe Villegas con Dni 00795855-d por Auto de fecha 06/07/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 6 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170056558-1